



Universidad Nacional de Córdoba  
2026

### Resolución Rectoral

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00893305- -UNC-ME#BIMO

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que el Secretario de Bienestar Universitario y Modernización en el orden 43, solicita la designación interina del personal que se detalla a continuación en las fechas y horas cátedra que en caso se indica;

Lo informado por la Dirección General de Personal – Secretaría de Gestión Institucional en el orden 49, y lo manifestado por la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización en el orden 58.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Designar interinamente en la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización en las horas cátedra que en caso se indica a continuación, a partir de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2027.

. Augusto Jesús ALONSO (legajo 40973) en 2 (dos) cargos de Profesor Ayudante “A” DS (código 119).

. Constanza Belén MARTINEZ (DNI 38.179.293) en 2 (dos) cargos de Profesor Ayudante “A” DS (código 119).

ARTÍCULO 2°.- El personal docente mencionado, en el término de diez días, deberán enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico [cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar](mailto:cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar).

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de los interesados a la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización y a la Dirección General de personal – Secretaría de Gestión Institucional.

